

FUNCIONES DEL CONTADOR PÚBLICO

>>> MEDIDAS DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LC EN LAS FUNCIONES DEL CONTADOR PÚBLICO

EL PAPEL DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN MATERIA ANTILAVADO <<<

La profesión contable se encuentra abordada en los Estándares Internacionales, como actividad obligada para desarrollar funciones de prevención, control, detección y reporte de sospechas en dicha materia, motivado a que sus actuaciones o servicios tienen el riesgo de ser aprovechadas por grupos que actúan al margen de la Ley, queriendo facilitar actividades como evasión fiscal o dar apariencia de legalidad a su comportamiento financiero o patrimonial.



Al definir la Legitimación de Capitales, muchos autores coinciden en que no es una actividad puntual, sino que se trata de un proceso, serie de actuaciones o fases secuenciales, enfocado en impedir el conocimiento de: el origen ilícito, cantidad de bienes o fondos y/o sus propietarios reales. En este sentido, los Contadores Públicos poseen un papel privilegiado en relación con la transparencia financiera, dada su participación ya sea desde la creación de personas jurídicas, asesoramiento financiero, servicios empresariales, auditoría, revisión de estados financieros y hasta la preparación de aseguramiento (atestiguamiento) de ingresos.

>>> DEBERES, CONTROLES Y MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Con base en las actividades que realice para sus clientes, un Contador público en ejercicio libre de su profesión está obligado a cumplir los deberes de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo, además de varias de las 40 Recomendaciones del GAFI (principalmente N° 22 y 23), pero este alcance se amplifica en razón de los códigos de conducta y, de la sujeción de las actividades contables a la normativa internacional del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados.



Así, se espera que un Contador Público en calidad de profesional independiente, lleve a cabo gestiones de evaluación de los riesgos de los delitos comentados e implemente medidas de prevención y administración según el resultado obtenido, siendo las más importantes: Debida Diligencia y Conocimiento de Clientes, Mantenimiento de Registros, Verificación de Información aportada en el curso de la preparación de documentos, cotejo constante de señales de alerta y listados de sanciones financieras del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

FUNCIONES DEL CONTADOR PÚBLICO

>>> ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LC EN LAS FUNCIONES DEL CONTADOR PÚBLICO

ACTUALIDAD Y NECESIDAD DE REFORZAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL <<< QUE DEBEN IMPLEMENTAR LOS CONTADORES PÚBLICOS

Debido a la casuística actual manejada por la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, se hace necesario emplazar al Gremio de Contadores Públicos a reforzar las medidas de verificación de la información aportada por los clientes en todo documento que suscriban, elevando la importancia de las afirmaciones que realicen.



Recordando que muchos de estos, sirven como respaldo para el uso de productos y servicios aportados por las instituciones financieras, destacando trámites de adquisición de divisas o de obtención de financiamientos; y en otros casos, para la calificación como posibles beneficiarios de grandes contratos e incluso justificativos de adquisición de propiedades de alto valor o de transacciones de alta cuantía.

Un ejemplo básico lo constituye el aseguramiento de ingresos, utilizado para garantizar la exactitud y legitimidad de la información financiera que refleja, que supone haber realizado la verificación y análisis de facturas, recibos de pago, declaraciones de impuestos, estados de cuenta bancarios, entre otros, para avalar una información coherente; se trata de un informe resultante de revisión de evidencia donde se opina sobre la procedencia de los capitales, que implica responsabilidad compartida entre el titular y el profesional que lo suscribe.

En la GUÍA PARA UN ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO PARA LA PROFESIÓN CONTABLE emitida por el GAFI en el año 2019, se afirma que “...la intención básica detrás de las Recomendaciones del GAFI en lo que se refiere a los profesionales de la contabilidad es congruente con sus obligaciones éticas como profesionales, específicamente, evitar ayudar a los delincuentes o facilitar la actividad delictiva.”